



**Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas**  
*Investigación para el desarrollo agrícola*

OFICIO UDAI-229-2025

Bárcena, Villa Nueva, 11 de diciembre de 2025

**MSc. María Gabriela Tobar Piñón**  
**Gerente General y Asesora de la Junta Directiva**  
**-ICTA-**

Estimada MSc Tobar:

Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad de Auditoría Interna, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De manera atenta se le traslada el Informe de Auditoría CAI: 00006, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento realizada a la Sección de Almacén del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, por el período comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo al nombramiento de auditoría número NAI-006-2025, emitido por la Unidad de Auditoría Interna, con fecha 10 de septiembre de 2025.

Si las recomendaciones sugeridas por el equipo de Auditoría Interna, a su consideración, no son viables, indicar en el Consenso de Recomendaciones; anexado al presente informe, las causas y las sugerencias, que considere ameriten las modificaciones a las recomendaciones, para hacerlas factibles.

Se agradecerá que al girar sus instrucciones para que se implementen las recomendaciones, se solicite que se informe a la Unidad de Auditoría Interna de las acciones correctivas que se realizaron para el seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente.



*LuzMara*

Adjunto:

- Informe de Auditoría CAI 00006 (19 Folios)
- Consenso de Recomendaciones (1 Folio)
- C.c. Dirección de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros
- Coordinación Administrativa
- Sección de Almacén
- Archivo UDAI
- MABM / csv

*Licda. Melida Aracely Barillas Martínez*

*Auditora Interna*

*ICTA*



*Rich Diaz*

*11:51 hrs*



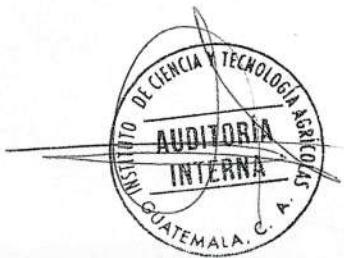
**INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS (ICTA)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

**Sección de Almacén**

**Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024**  
**CAI 00006**

**GUATEMALA, 11 de Diciembre de 2025**



Guatemala, 11 de Diciembre de 2025

MSc.:

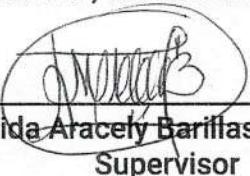
María Gabriela Tobar Piñón - Gerente General y Asesora de Junta Directiva  
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS (ICTA)  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2025, emitido con fecha 10-09-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

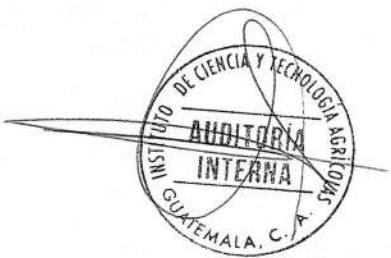
Sin otro particular, atentamente

F.

  
Mélida Aracely Barillas Martínez  
Supervisor

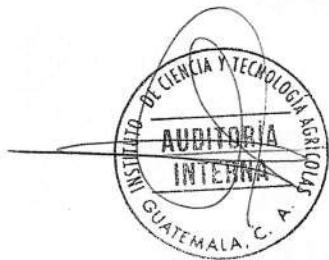


  
Carlos Santiago Sambrano Vásquez  
Auditor, Coordinador



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	18
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	19
ANEXO	19



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución de derecho público que tiene como fin primordial generar y promover el uso de la ciencia y tecnología agrícolas, que incidan en el desarrollo rural agrícola.

### 1.2 VISIÓN

Ser la institución líder en investigación agrícola en Guatemala reconocida por la calidad e impacto de la innovación tecnológica para el desarrollo de una agricultura sostenible.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Los siguientes documentos emitidos y autorizados por la Contraloría General de Cuentas para la elaboración y desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna, se detallan a continuación:

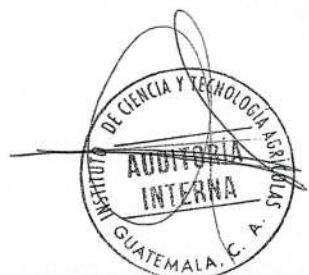
1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB)
2. Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB)
3. Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental.
4. Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento(s)  
No. 006-2025

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;



NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificación de los registros del inventario de bienes, materiales y suministros de almacén.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Efectuar la Verificación de los registros del inventario de bienes, materiales y suministros de la Sección de Almacén.

#### 5. ALCANCE

Según nombramiento No. NAI-006-2025, el período a evaluar fue del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de la Sección de Almacén del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Sección de Almacén	12	NO		12

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Se tuvo limitaciones al alcance ya que no presentaron los informes de Almacén de enero a diciembre de 2024.



## 6. ESTRATEGIAS

- Realizar visitas sorpresivas a la Bodega de Almacén.
- Aprovechar los medios tecnológicos.
- Contar con una buena planificación de la Auditoría.
- Aprovechar las entrevistas, para conocimiento del Área auditada.
- Capacitarse constantemente.
- Efectuar seguimiento post auditoría.
- Fortalecer la supervisión en el proceso de las evaluaciones.
- Mantener y fortalecer la supervisión en todo el proceso de las evaluaciones.
- Asignar la mayor parte del tiempo y recursos de la Unidad de Auditoría Interna, para la realización de la Auditoría de la Sección auditada.
- Enfocarse en los riesgos y controles preventivos.
- Redactar informes constructivos y proactivos.
- Mantener una comunicación constante mediante Oficios, Requerimientos, Correos Electrónicos y Reuniones Presenciales.
- Consultar los informes de las Auditorías de años anteriores.



## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

### 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

#### 1. Sección de Almacén

##### Riesgo materializado

Insumos sin movimiento.

##### Comentario de la Auditoría

En la discusión de la posible deficiencia denominada: Insumos sin movimiento, la Sección auditada no presentó ninguna documentación, así como pruebas de descargo que pudieran ser tomadas en cuenta para el desvanecimiento o confirmación de la deficiencia determinada, en la reunión realizada el viernes 05 de diciembre de 2025.

De acuerdo a la reunión llevada a cabo con el Jefe de la Sección de Almacén, y la Coordinadora Interina del Departamento Administrativo, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, el día viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual no se presentó pruebas de descargo, o algún documento donde se identifiquen las gestiones correspondientes para el aviso de los insumos que se encuentran sin movimiento, ya que es primordial verificar la calidad del gasto, como también de efectuar una depuración de los insumos sin movimiento con su respectivo control para no incurrir en compras de insumos que no tendrán movimiento en la institución, y que vendrán a ocupar espacio innecesario en la bodega, para lo cual es necesario que se efectúen informes mensuales indicando que productos no tienen movimiento y otros que, a criterio del Jefe de la Sección de Almacén deberán informar a sus jefes inmediatos, por lo anterior no puede ser desvanecida dicha deficiencia, por lo tanto, se confirma la presente deficiencia.

##### Comentario de los Responsables

La Sección de Almacén, no presentó información ni pruebas de descargo en la reunión llevada a cabo el viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual se discutieron las posibles deficiencias determinadas, durante el desarrollo de la auditoría.

##### Responsables del área

ISABEL DE JESÚS PINEDA GÓMEZ  
JORGE ESTEBAN LEIVA TZIAN  
ROSEL ELVIRA ORTEGA GOMEZ de GUZMAN  
ERICK WILFREDO DIAZ LEMUS



## ABELARDO RENE VIANA RAMOS

### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda a la Máxima Autoridad girar instrucciones a la Gerencia General, para que ésta gire sus instrucciones por escrito a la Dirección de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, ésta a su vez a la Coordinación Administrativa, y ésta a la Sección de Almacén, para que se lleve un control mediante la información proporcionada para que en dicha Sección, se elabore, apruebe, autorice, divulgue e implemente procedimientos para la presentación de información confiable que refleje los movimientos en tiempo real, para los insumos sin movimiento, con el objetivo de que sean informados a los jefes superiores, y estos a su vez den el seguimiento para la depuración de los insumos sin movimiento en la bodega de la Sección de Almacén. Así mismo con el propósito de que sean implementados los procedimientos que permitan identificar los insumos sin movimiento y se les de el seguimiento correspondiente, se debe presentar a la Unidad de Auditoría Interna, dentro de los siguientes 10 días hábiles de recepcionado el presente informe, copia del programa donde se determinen las acciones a realizar para el cumplimiento de la referida recomendación, lo cual permitirá el fortalecimiento del control interno institucional.	10/12/2025

### 2. Sección de Almacén

#### Riesgo materializado

Incumplimiento de funciones del personal de la Sección de Almacén.

#### Comentario de la Auditoría

En la discusión de la posible deficiencia denominada: Incumplimiento de funciones del personal de la Sección de Almacén, la Sección auditada no presentó ninguna documentación, así como pruebas de descargo que pudieran ser tomadas en cuenta para el desvanecimiento o confirmación de la deficiencia determinada, en la reunión realizada el viernes 05 de diciembre de 2025.

De acuerdo a la reunión llevada a cabo con el Jefe de la Sección de Almacén, y la Coordinadora Interina del Departamento Administrativo, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, el día viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual no se presentó pruebas de descargo, o algún documento que demuestre o sustente el cumplimiento de las funciones y actividades del personal de la Sección de Almacén, en virtud de que no se da cumplimiento a las funciones del personal de la Sección, en lo relacionado a la presentación de los informes, mensuales de Almacén, a las áreas establecidas, así también efectuar la limpieza y ordenamiento adecuado de los insumos de la bodega de Almacén, por lo tanto, se confirma la presente deficiencia.

#### Comentario de los Responsables

La Sección de Almacén, no presentó información ni pruebas de descargo en la reunión llevada a cabo el viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual se discutieron las posibles



deficiencias determinadas, durante el desarrollo de la auditoría.

#### Responsables del área

ISABEL DE JESÚS PINEDA GÓMEZ  
JORGE ESTEBAN LEIVA TZIAN  
ROSEL ELVIRA ORTEGA GOMEZ de GUZMAN  
ABELARDO RENE VIANA RAMOS  
ERICK WILFREDO DIAZ LEMUS

#### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda a la Máxima Autoridad girar instrucciones a la Gerencia General, para que ésta gire sus instrucciones por escrito a la Dirección de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, ésta a su vez a la Coordinación Administrativa, y ésta a la Sección de Almacén, para que se de cumplimiento a las funciones del personal de la Sección de Almacén, un control eficiente lo cual permita la entrega oportuna de la información, así, como la presentación de información mensual por parte de la Sección de Almacén hacia las áreas establecidas, mediante una información confiable y de fácil comprensión, para lo cual se deben actualizar las funciones del personal de la Sección de Almacén, por lo menos una vez al año, ya que debe estar en concordancia con los procesos de las demás áreas. Así mismo con el propósito de que sea implementada la presente recomendación, se debe presentar a la Unidad de Auditoría Interna, dentro de los siguientes 10 días hábiles de recepcionado el presente informe, copia del programa donde se determinen las acciones a realizar para el cumplimiento de la referida recomendación, lo cual permitirá el fortalecimiento del control interno institucional.	10/12/2025

### 3. Sección de Almacén

#### Riesgo materializado

Falta de archivo digital.

#### Comentario de la Auditoría

En la discusión de la posible deficiencia denominada: Falta de archivo digital, la Sección auditada no presentó ninguna documentación, así como pruebas de descargo que pudieran ser tomadas en cuenta para el desvanecimiento o confirmación de la deficiencia determinada, en la reunión realizada el viernes 05 de diciembre de 2025.

De acuerdo a la reunión llevada a cabo con el Jefe de la Sección de Almacén, y la Coordinadora Interina del Departamento Administrativo, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, el día viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual no se presentó pruebas de descargo y no se evidenció la existencia de un archivo digital, debido a que por medio del Cuestionario de Control Interno, se logró confirmar que en la Sección de Almacén no se posee dicho archivo, confirmando que se debe fortalecer dicho control, para realizar las consultas, de manera rápida y eficaz, para el personal que desee efectuar las futuras consultas, por lo anterior no puede ser desvanecida dicha deficiencia, por lo tanto, se



confirma la presente deficiencia.

#### Comentario de los Responsables

La Sección de Almacén, no presentó información ni pruebas de descargo en la reunión llevada a cabo el viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual se discutieron las posibles deficiencias determinadas, durante el desarrollo de la auditoría.

#### Responsables del área

ABELARDO RENE VIANA RAMOS  
ERICK WILFREDO DIAZ LEMUS  
ISABEL DE JESÚS PINEDA GÓMEZ  
JORGE ESTEBAN LEIVA TZIAN  
ROSEL ELVIRA ORTEGA GOMEZ de GUZMAN

#### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda a la Máxima Autoridad girar instrucciones a la Gerencia General, para que ésta gire sus instrucciones por escrito a la Dirección de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, ésta a su vez a la Coordinación Administrativa, y ésta a la Sección de Almacén, para que se elabore, apruebe, autorice, divulgue e implemente la normativa necesaria lo relacionado a la implementación de un archivo digital en la Sección de Almacén, facilita las consultas realizadas por los miembros de la Sección o cualquier otra persona que necesite realizar alguna consulta del mismo. Así mismo, con el propósito de que sea implementada la normativa necesaria en la referida Sección, se debe presentar a la Unidad de Auditoría Interna, dentro de los siguientes 10 días hábiles de recepcionado el presente informe, copia del programa donde se determinen las acciones a realizar para el cumplimiento de la referida recomendación, lo cual permitirá el fortalecimiento del control interno institucional.	10/12/2025

#### 4. Sección de Almacén

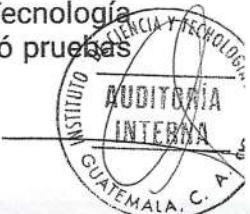
##### Riesgo materializado

Deficiente archivo físico.

##### Comentario de la Auditoría

En la discusión de la posible deficiencia denominada: Deficiente archivo físico, la Sección auditada no presentó ninguna documentación, así como pruebas de descargo que pudieran ser tomadas en cuenta para el desvanecimiento o confirmación de la deficiencia determinada, en la reunión realizada el viernes 05 de diciembre de 2025.

De acuerdo a la reunión llevada a cabo con el Jefe de la Sección de Almacén, y la Coordinadora Interina del Departamento Administrativo, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, el día viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual no se presentó pruebas



de descargo, o información concreta que demuestre que en la Sección de Almacén si se posee un eficiente archivo físico, para lo cual permita una adecuada y pronta localización de la información de la Sección de Almacén, en virtud de que no cuentan con un archivo físico que sea de fácil acceso para la localización, y del correcto almacenamiento de la información, por lo anterior no puede ser desvanecida dicha deficiencia, por lo tanto, se confirma la presente deficiencia.

#### **Comentario de los Responsables**

La Sección de Almacén, no presentó información ni pruebas de descargo en la reunión llevada a cabo el viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual se discutieron las posibles deficiencias determinadas, durante el desarrollo de la auditoría.

#### **Responsables del área**

ISABEL DE JESÚS PINEDA GÓMEZ  
JORGE ESTEBAN LEIVA TZIAN  
ROSEL ELVIRA ORTEGA GOMEZ de GUZMAN  
ABELARDO RENE VIANA RAMOS  
ERICK WILFREDO DIAZ LEMUS

#### **Recomendaciones**

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda a la Máxima Autoridad girar instrucciones a la Gerencia General, para que ésta gire sus instrucciones por escrito a la Dirección de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, ésta a su vez a la Coordinación Administrativa, y ésta a la Sección de Almacén, para que se elabore una normativa que permita el fortalecimiento del archivo físico de la Sección de Almacén, con el propósito que se cuente con la documentación suficiente y adecuada que promueva la transparencia, una rápida y segura consulta de la información. Así mismo, con el propósito de que se implementen procedimientos que permitan contar con la documentación suficiente en el archivo físico de la Sección auditada, se debe presentar a la Unidad de Auditoría Interna, dentro de los siguientes 10 días hábiles de recepcionado el presente informe, copia del programa donde se determinen las acciones a realizar para el cumplimiento de la referida recomendación, lo cual permitirá el fortalecimiento del control interno institucional.	10/12/2025

#### **5. Sección de Almacén**

##### **Riesgo materializado**

Vacaciones pendientes de disfrutar.

##### **Comentario de la Auditoría**

En la discusión de la posible deficiencia denominada: Vacaciones pendientes de disfrutar, la Sección auditada no presentó ninguna documentación, así como pruebas de descargo que



pudieran ser tomadas en cuenta para el desvanecimiento o confirmación de la deficiencia determinada, en la reunión realizada el viernes 05 de diciembre de 2025.

De acuerdo a la reunión llevada a cabo con el Jefe de la Sección de Almacén, y la Coordinadora Interina del Departamento Administrativo, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, el día viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual no se presentó pruebas de descargo, o alguna justificación que argumente el no disfrute de vacaciones por parte del personal de la Sección de Almacén, en virtud de que no cumple con la programación de vacaciones, como también la reprogramación de las mismas ya que no se cuenta con el personal capacitado para cubrir períodos vacacionales de la sección de Almacén, por lo anterior no puede ser desvanecida dicha deficiencia, por lo tanto, se confirma la presente deficiencia.

#### Comentario de los Responsables

La Sección de Almacén, no presentó información ni pruebas de descargo en la reunión llevada a cabo el viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual se discutieron las posibles deficiencias determinadas, durante el desarrollo de la auditoría.

#### Responsables del área

ISABEL DE JESÚS PINEDA GÓMEZ  
ABELARDO RENE VIANA RAMOS  
ERICK WILFREDO DIAZ LEMUS  
JORGE ESTEBAN LEIVA TZIAN  
ROSEL ELVIRA ORTEGA GOMEZ de GUZMAN

#### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda a la Máxima Autoridad girar instrucciones a la Gerencia General, para que ésta gire sus instrucciones por escrito a la Dirección de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, y ésta a su vez a la Coordinación Administrativa, ésta a la Sección de Almacén, para que se cumplan con las programaciones establecidas en el plan anual de vacaciones, que permitan dar cumplimiento a las Vacaciones pendientes de disfrutar por parte del personal de la Sección de Almacén, y así dar cumplimiento a dicho plan. Así mismo, con el propósito de que se de cumplimiento a la programación antes indicada, en la referida Sección, se debe presentar a la Unidad de Auditoría Interna, dentro de los siguientes 10 días hábiles de recepcionado el presente informe, copia del programa donde se determinen las acciones a realizar para el cumplimiento de la referida recomendación, lo cual permitirá el fortalecimiento del control interno institucional.	10/12/2025

#### 6. Sección de Almacén

##### Riesgo materializado

Control inadecuado de Formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas



### **Comentario de la Auditoría**

En la discusión de la posible deficiencia denominada: Control inadecuado de Formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas, la Sección auditada no presentó ninguna documentación, así como pruebas de descargo, que pudieran ser tomadas en cuenta para el desvanecimiento o confirmación de la deficiencia determinada, en la reunión realizada el viernes 05 de diciembre de 2025.

De acuerdo a la reunión llevada a cabo con el Jefe de la Sección de Almacén, y la Coordinadora Interina del Departamento Administrativo, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, el día viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual no se presentó pruebas de descargo, o evidencia de algún procedimiento establecido para la utilización, control en el archivo, así como en los correlativos utilizados de los formularios denominados Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario 1-H, Serie E, ya que se logró determinar que no se lleva un control adecuado, mediante a la información solicitada en el requerimiento 001, se solicitó información correspondiente a las Salidas de Almacén del período 2024, sin embargo se logró constatar que hacían falta las Salidas Números 93 y 428, mientras que en el requerimiento 002, se solicitó información correspondiente a las Constancias de Ingreso a Almacén y a Inventario, Forma 1-H, Serie E, Sin embargo, dicha información se encontraba incompleta, mientras que en el requerimiento 004, se solicitaron las Constancias de Ingreso a Almacén y a Inventario, Forma 1-H, Serie E, Números 627901 al 628000, del 628151 al 628300, 628334, 627891, 627896, 628032, 628048, 628052, 628057, 628088, 628102, 628110, 628111, 628119, 628127, 628135, 628317, 628322, 628332, 628335, 628343, 628354 y 628377, ya que dichos formularios no se encontraban en el requerimiento 002, en virtud de que no cuenta con una normativa o algún procedimiento donde se establezca la entrega de los referidos formularios 1-H a Centros Regionales, por lo anterior no puede ser desvanecida dicha deficiencia, por lo tanto, se confirma la presente deficiencia.

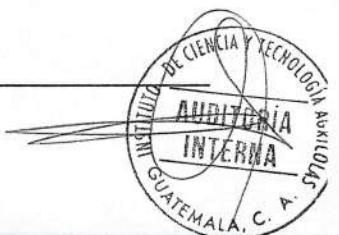
### **Comentario de los Responsables**

La Sección de Almacén, no presentó información ni pruebas de descargo en la reunión llevada a cabo el viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual se discutieron las posibles deficiencias determinadas, durante el desarrollo de la auditoría.

### **Responsables del área**

ISABEL DE JESÚS PINEDA GÓMEZ  
JORGE ESTEBAN LEIVA TZIAN  
ROSEL ELVIRA ORTEGA GOMEZ de GUZMAN  
ABELARDO RENE VIANA RAMOS  
ERICK WILFREDO DIAZ LEMUS

### **Recomendaciones**



No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>Se recomienda a la Máxima Autoridad girar instrucciones a la Gerencia General para que ésta gire sus instrucciones por escrito a la Dirección de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, ésta a su vez a la Coordinación Administrativa, y ésta a la Sección de Almacén, para que se elabore, apruebe, autorice, divulgue e implemente la normativa o procedimiento que permita llevar un control adecuado de los formularios denominados Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario 1-H, Serie E, y que permita asegurar la correcta aplicación de los procesos en la entrega de los formularios antes descritos a los Centros Regionales para no incurrir en errores en el manejo de formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Así mismo, con el propósito de que sea implementada la presente recomendación, se debe presentar a la Unidad de Auditoría Interna, dentro de los siguientes 10 días hábiles de recepcionado el presente informe, copia del programa donde se determinen las acciones a realizar para el cumplimiento de la referida recomendación, lo cual permitirá el fortalecimiento del control interno institucional.</p>	10/12/2025

## 7. Sección de Almacén

### Riesgo materializado

Insumos Vencidos.

### Comentario de la Auditoría

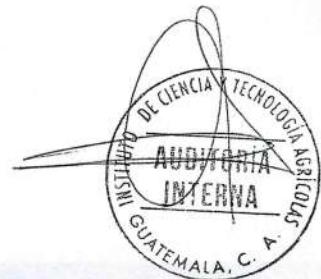
En la discusión de la posible deficiencia denominada: Insumos Vencidos, la Sección auditada no presentó ninguna documentación, así como pruebas de descargo que pudieran ser tomadas en cuenta para el desvanecimiento o confirmación de la deficiencia determinada, en la reunión realizada el viernes 05 de diciembre de 2025. De acuerdo a la reunión llevada a cabo con el Jefe de la Sección de Almacén, y la Coordinadora Interina del Departamento Administrativo, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, el día viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual no se presentó pruebas de descargo, así como ningún documento, donde se identifique el seguimiento y supervisión realizados a los insumos vencidos, tanto por parte del Jefe de la Sección de Almacén, como también de la Coordinación Administrativa y de la Dirección de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, en virtud de que no se cuenta con una Supervisión y seguimiento oportuno, así mismo no se presentó documentación que evidencie que se informó a los jefes inmediatos sobre la próxima fecha de vencimiento de los insumos, para su posterior depuración del inventario de la Bodega de Almacén, por lo anterior no puede ser desvanecida dicha deficiencia, por lo tanto, se confirma la presente deficiencia.

### Comentario de los Responsables

La Sección de Almacén, no presentó información ni pruebas de descargo en la reunión llevada a cabo el viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual se discutieron las posibles deficiencias determinadas, durante el desarrollo de la auditoría.

### Responsables del área

ISABEL DE JESÚS PINEDA GÓMEZ



JORGE ESTEBAN LEIVA TZIAN  
ROSEL ELVIRA ORTEGA GOMEZ de GUZMAN  
ABELARDO RENE VIANA RAMOS  
ERICK WILFREDO DIAZ LEMUS

### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>Se recomienda a la Máxima Autoridad girar instrucciones a la Gerencia General, para que ésta gire sus instrucciones por escrito a la Dirección de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, ésta a su vez a la Coordinación Administrativa, y ésta a la Sección de Almacén, para que se informe de una forma periódica sobre los insumos próximos a vencer, que se encuentran en la bodega de Almacén, que se elabore una depuración del inventario, y así dar cumplimiento, seguimiento y supervisión, a la presente recomendación emitida en la Auditoría practicada a la Sección de Almacén. Así mismo, con el propósito de que sean implementados los procedimientos, se debe presentar a la Unidad de Auditoría Interna, dentro de los siguientes 10 días hábiles de recepcionado el presente informe, copia del programa donde se determinen las acciones a realizar para el cumplimiento de la referida recomendación, lo cual permitirá el fortalecimiento del control interno institucional.</p>	10/12/2025

### 8. Sección de Almacén

#### Riesgo materializado

Incumplimiento en la entrega de Informes de Almacén, en los plazos establecidos.

#### Comentario de la Auditoría

En la discusión de la posible deficiencia denominada: Incumplimiento en la entrega de Informes de Almacén, en los plazos establecidos, la Sección auditada no presentó ninguna documentación, así como pruebas de descargo que pudieran ser tomadas en cuenta para el desvanecimiento o confirmación de la deficiencia determinada, en la reunión realizada el viernes 05 de diciembre de 2025.

De acuerdo a la reunión llevada a cabo con el Jefe de la Sección de Almacén, y la Coordinadora Interina del Departamento Administrativo, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, el día viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual no se presentó pruebas de descargo, o evidencia que los informes de Almacén del período 2024, hayan sido presentados a las áreas establecidas, en virtud de que no cuentan con los informes de Almacén entregados y recepcionados por las Áreas involucradas en el proceso de recepción de los mismos, que permitan evidenciar la comunicación pronta y confiable de los procesos establecidos en la Sección de Almacén, por lo anterior no puede ser desvanecida dicha deficiencia, por lo tanto, se confirma la presente deficiencia.

#### Comentario de los Responsables

La Sección de Almacén, no presentó información ni pruebas de descargo en la reunión



llevada a cabo el viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual se discutieron las posibles deficiencias determinadas, durante el desarrollo de la auditoría.

### Responsables del área

ABELARDO RENE VIANA RAMOS  
ERICK WILFREDO DIAZ LEMUS  
ISABEL DE JESÚS PINEDA GÓMEZ  
JORGE ESTEBAN LEIVA TZIAN  
ROSEL ELVIRA ORTEGA GOMEZ de GUZMAN

### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda a la Máxima Autoridad girar instrucciones a la Gerencia General, para que ésta gire sus instrucciones por escrito a la Dirección de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, ésta a su vez a la Coordinación Administrativa, y ésta a la Sección de Almacén, para que se de cumplimiento a lo establecido referente a la entrega de Informes de Almacén, a las áreas establecidas y así también dar cumplimiento a las funciones del Jefe de la Sección de Almacén, en donde se establece que: <i>“se elaboren, autoricen, y divulguen los informes de Almacén a la fecha”</i> . Así mismo, con el propósito de que se dé cumplimiento a la entrega de los Informes de Almacén, se debe presentar a la Unidad de Auditoría Interna, dentro de los siguientes 10 días hábiles de recepcionado el presente informe, copia del programa donde se determinen las acciones a realizar para el cumplimiento de la referida recomendación, lo cual permitirá el fortalecimiento del control interno institucional.	10/12/2025

### 9. Sección de Almacén

#### Riesgo materializado

Falta de actualización del Manual de Procedimientos de Almacén.

#### Comentario de la Auditoría

En la discusión de la posible deficiencia denominada: Falta de actualización del Manual de Procedimientos de Almacén, la Sección auditada no presentó ninguna documentación, así como pruebas de descargo que pudieran ser tomadas en cuenta para el desvanecimiento o confirmación de la deficiencia determinada, en la reunión realizada el viernes 05 de diciembre de 2025.

De acuerdo a la reunión llevada a cabo con el Jefe de la Sección de Almacén, y la Coordinadora Interina del Departamento Administrativo, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, el día viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual no se presentó pruebas de descargo, así como el Manual de Procedimientos de Almacén, actualizado, aprobado, autorizado, y divulgado, que regule lo concerniente a los Procedimientos en la Sección de Almacén en la actualidad, en virtud de que no se actualiza desde su aprobación, el 06 de diciembre de 2002, para el mejor desarrollo de sus actividades, y que se tenga un Manual.



autorizado y confiable de fácil consulta, para que cualquier persona que lo consulte, conozca y comprenda la naturaleza de cada proceso, y que el mismo sirva de guía en el desarrollo de sus funciones y atribuciones, por lo anterior no puede ser desvanecida dicha deficiencia, por lo tanto, se confirma la presente deficiencia.

#### Comentario de los Responsables

La Sección de Almacén, no presentó información ni pruebas de descargo en la reunión llevada a cabo el viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual se discutieron las posibles deficiencias determinadas, durante el desarrollo de la auditoría.

#### Responsables del área

ISABEL DE JESÚS PINEDA GÓMEZ  
JORGE ESTEBAN LEIVA TZIAN  
ROSEL ELVIRA ORTEGA GOMEZ de GUZMAN  
ABELARDO RENE VIANA RAMOS  
ERICK WILFREDO DIAZ LEMUS

#### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda a la Máxima Autoridad girar instrucciones a la Gerencia General, para que ésta gire sus instrucciones por escrito a la Dirección de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, ésta a su vez a la Coordinación Administrativa, y ésta a la Sección de Almacén, para que se elabore, divulgue e implemente la actualización del Manual de Procedimientos de Almacén. Así mismo con el propósito de que sea implementada la respectiva actualización de dicho Manual de la Sección de Almacén, se debe presentar a la Unidad de Auditoría Interna, dentro de los siguientes 10 días hábiles de recepcionado el presente informe, copia del programa donde se determinen las acciones a realizar para el cumplimiento de la referida recomendación, lo cual permitirá el fortalecimiento del control interno institucional.	10/12/2025

#### 10. Sección de Almacén

##### Riesgo materializado

Falta de Normativas para la implementación de planes de Capacitaciones para el Personal de la Sección de Almacén.

#### Comentario de la Auditoría

En la discusión de la posible deficiencia denominada: Falta de Normativas para la implementación de planes de Capacitaciones para el Personal de la Sección de Almacén, la Sección auditada no presentó ninguna documentación, así como pruebas de descargo, que pudieran ser tomadas en cuenta para el desvanecimiento o confirmación de la deficiencia determinada, en la reunión realizada el viernes 05 de diciembre de 2025.



De acuerdo a la reunión llevada a cabo con el Jefe de la Sección de Almacén, y la Coordinadora Interina del Departamento Administrativo, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, el día viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual no se presentó pruebas de descargo, así como alguna Normativa aprobada, autorizada y divulgada que regulen las capacitaciones para el personal de la Sección de Almacén, en virtud de que no cuentan con normativas autorizadas que regulen las capacitaciones en la Sección, para el mejor desarrollo de sus actividades, que permitan mantener el personal idóneo y capacitado en la Sección, por lo anterior no puede ser desvanecida dicha deficiencia, por lo tanto, se confirma la presente deficiencia.

#### **Comentario de los Responsables**

La Sección de Almacén, no presentó información ni pruebas de descargo en la reunión llevada a cabo el viernes 05 de diciembre de 2025, en la cual se discutieron las posibles deficiencias determinadas, durante el desarrollo de la auditoría.

#### **Responsables del área**

ISABEL DE JESÚS PINEDA GÓMEZ  
JORGE ESTEBAN LEIVA TZIAN  
ROSEL ELVIRA ORTEGA GOMEZ de GUZMAN  
ABELARDO RENE VIANA RAMOS  
ERICK WILFREDO DIAZ LEMUS

#### **Recomendaciones**

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda a la Máxima Autoridad girar instrucciones a la Gerencia General, para que ésta gire sus instrucciones por escrito a la Dirección de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, ésta a su vez a la Coordinación Administrativa, y ésta a la Sección de Almacén, para que se elaboren, aprueben, autoricen, divulguen e implementen las normativas que permitan la implementación de Planes de Capacitaciones para el personal de la Sección de Almacén, por medio de las cuales se regule lo relacionado con las capacitaciones para el personal de la Sección antes descrita y que permitan ampliar el conocimiento del personal. Así mismo, con el propósito de que sea implementada la normativa necesaria en la referida Sección, se debe presentar a la Unidad de Auditoría Interna, dentro de los siguientes 10 días hábiles de recepcionado el presente informe, copia del programa donde se determinen las acciones a realizar para el cumplimiento de la referida recomendación, lo cual permitirá el fortalecimiento del control interno institucional.	10/12/2025

#### **8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA**

De acuerdo a la Auditoría realizada a la Sección de Almacén, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas - ICTA-, y a la evaluación de la información proporcionada por el



personal de la Sección antes descrita, se determinaron las deficiencias notificadas en el presente informe.

Las deficiencias antes indicadas, se dieron a conocer con el propósito, que se implementen a la brevedad posible las recomendaciones emitidas, en el presente informe, y se le de el seguimiento y la supervisión para el cumplimiento de las mismas, con el fin de fortalecer el Control Interno del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Melida Aracely Barillas Martínez  
Supervisor



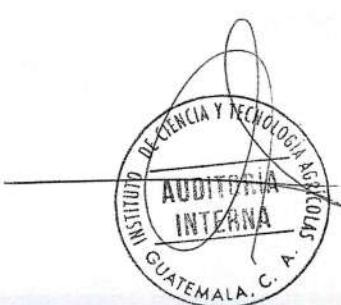
Carlos Santiago Sambrano Vásquez  
Auditor, Coordinador

*Carlos Santiago Sambrano Vásquez*



ANEXO

Consenso de Recomendaciones.





**CONSENSO DE RECOMENDACIONES**

*Área (unidad ejecutora/área administrativa):* \_\_\_\_\_

*CAI* \_\_\_\_\_

*Número de Nombramiento* \_\_\_\_\_

*Tipo de auditoría* \_\_\_\_\_

*Período de la Auditoría:* \_\_\_\_\_

*Nombre(s) del (los) responsable(s) de la Implementación* \_\_\_\_\_

*Cargo del Responsable:* \_\_\_\_\_

*Fecha máxima para implementación* \_\_\_\_\_

*No. Deficiencia* \_\_\_\_\_

*Descripción de la deficiencia* \_\_\_\_\_

*Recomendación sugerida por equipo de Auditoría.* \_\_\_\_\_

*¿De acuerdo?*      Sí       No

*Si la recomendación sugerida por el equipo de auditoría, a consideración de la máxima autoridad, no es viable, indicar causas y las sugerencias para corregir la deficiencia, planteando las modificaciones a la recomendación para hacerla factible.*

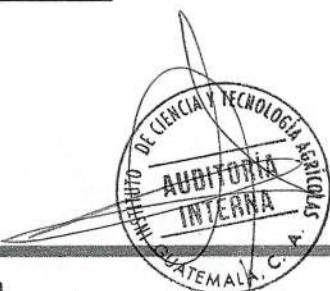
*Justificación* \_\_\_\_\_

*Recomendación consensuada.* \_\_\_\_\_

*Auditor*

*Auditor Interno*

*Máxima Autoridad*



Km 21.5 carretera al Pacífico, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala

PBX (502) 6670 1500

[www.icta.gob.gt](http://www.icta.gob.gt)

